

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 028

marzo 05 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 70038501 PT 19172	Fueros Sindicales	BANCO COMPARTIR	ALBERT ALEXIS PALACIOS LEAL	Corre Traslado a la parte demandada de la solicitud de nulidad de la sentencia de segunda instancia propuesta por la parte actora, para que en el término de tres (03) días se pronuncie en lo que estime pertinente.	04/03/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 10011901 PT 14959	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA RIVERA MENDOZA	COOPSANJOSE CAPRECOM MINISTERIO DE SALUD FIDUCIARIA POPULAR	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 en proveído de fecha veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: NO CASA la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el veinte (20) de noviembre de dos mil doce (2012),.	04/03/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105002201 10047300 PT 14834	Ordinario	MARGARITA MONSALVE GRANADOS	COMFANORTE	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 2 en proveído de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: NO CASA la sentencia dictada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, el veintitrés (23) de abril de dos mil trece (2013), adicionada en providencia del primero (1°) de abril de dos mil catorce (2014),.	04/03/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003201 20039101 PT 15165	Ordinario	LUIS ALFONSO GIRALDO MARTINEZ Y OTROS	ECOPETROL S.A.	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 3, en providencia del 17 de junio de 2020 , que dispuso en su parte resolutive: ...CASA la sentencia dictada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta el 12 de noviembre de 2013,...	04/03/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105003201 20039102 PT 15236	Ordinario	LIS ALBERTO ALDANA MENDOZA	ECOPETROL S.A.	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 3, en providencia del 17 de junio de 2020, que dispuso en su parte resolutive: ...CASA la sentencia dictada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta el 12 de noviembre de 2013,...	04/03/2021	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105004201 20032601 PT 15654	Ordinario	MARLENY ALFONSO RINCON	SALUDVIDA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAR	Auto obedécese y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 2 en proveído de fecha cinco (5) de mayo de dos mil veinte (2020), mediante el cual resuelve: ...CASA la sentencia dictada el veintiséis (26) de julio de dos mil dieciséis (2016) por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en cuanto en su numeral tercero confirmó el segundo de la de primer grado, ... No la casa en lo demás.	04/03/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105004201 60009701 PT 17987	Ordinario	CESAR ANTONIO CELIS OSORIO	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ JUNTA REGIONALDE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena oficiar a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE SANTANDER.	04/03/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544053103001201 80028201 PT 18791	Ordinario	CARLOS ALBERTO MENDOZA NIÑO	CARBONES OTERO S.A.S.	Auto requiere al apoderado de la parte demandada para que en el término de tres días informe si ha realizado el pago de los honorarios ante la JUNTA REGIONAL en los términos ordenados y ponga dicha consignación en conocimiento de la Sala y la parte actora, en aras de que pueda solicitar la cita para valoración a dicha entidad.	04/03/2021	NIDIAM BELLEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05 /03 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario